Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales
(ISSN: 1665-0921, e-ISSN: 2448-8585) ■ Año XXV, núm. 75 (julio-diciembre 2026)
DOI: https://doi.org/10.53985/ae.v25i75.969 ■ pp. 119-140. Investigaciones

La retórica subordinada al Estado: el caso de México en 2024

The Rhetoric Subordinated to the State: the Case of Mexico in 2024

Juan Manuel Arriaga Benítez
Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México
https://orcid.org/0000-0002-7775-0294
juan.manuel.arriaga613@comunidad.unam.mx

Resumen

Este artículo busca demostrar que el alcance de la retórica es limitado frente a las estructuras "invisibles" de los partidos políticos. Para analizar este asunto, se estudiará el caso de los comicios federales de 2024 en México, donde el partido en el poder obtuvo nuevamente la victoria del Ejecutivo tras enfrentarse en coalición contra otra coalición de partidos de oposición: aunque ambas contendientes mostraron igualdad de alcance retórico, su empuje social fue asimétrico. Se concluye que a nivel de discurso ambas coaliciones operaban como fuerzas equivalentes, aunque a nivel de campaña hubo un notorio sesgo que alteró la igualdad de oportunidades de triunfo.

Palabras clave: democracia de partidos, discurso, elección de Estado, elecciones, política.

Artículo recibido el 1 de agosto de 2025 y aceptado para su publicación el 3 de junio de 2026. **La dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

Éste es un artículo de acceso abierto bajo la licencia Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial-No derivadas (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

Abstract

This article aims to demonstrate that the scope of rhetoric is limited in the face of the "invisible" structures of political parties. To analyze this matter, the case of the 2024 federal elections in Mexico is studied, where the party in power once again won the elections for the Executive government branch, after facing, in coalition, against other opposition parties in coalition as well. Although both contenders showed equality in rhetorical scope, their social thrust was asymmetrical. It is concluded that at the level of discourse, both coalitions operated as equivalent forces, although at the level of the election campaign there was a notorious bias that altered the equality of opportunities for victory.

Keywords: party democracy, discourse, State election, elections, politics.

1. Introducción

Desde la Antigüedad, la retórica ha sido vista como un poderoso ente persuasivo, capaz de volcar el favor popular hacia una causa y sesgar la opinión de los electores hacia una idea política. Esto fue especialmente importante en épocas y lugares determinados por la libertad de palabra y la oportunidad de debate o en contextos en los que el modelo de gobernanza favorecía la elección de la ciudadanía.[1]

[1] En la Antigüedad, el uso del discurso oral floreció en momentos durante los cuales fue posible el uso de lo que hoy denominaríamos *libertad de expresión* (*parresia* en griego antiguo; cf. Momigliano, 1971; Camerotto, 2012); así, pues, tanto en la Atenas del periodo clásico como en la Roma republicana, el uso del discurso estuvo ligado a la vida política dentro de las instituciones y magistraturas (cf. López Eire, 2002, pp. 13-20, 62-63; Raaflaub, 2004; Wohl, 2009; Dugan, 2009; Pernot, 2013, pp. 35-39, 51 ss.), 111 ss. Lo expresado por Ramírez Vidal al respecto es ilustrativo: "La legislación propició condiciones y un clima adecuados para el desarrollo de las capacidades oratorias de los abogados y para el surgimiento de una gran generación de oradores, como sucedió a mediados del siglo II en Roma, donde el paso de las *legis actiones* al sistema *per formulas* permitió el advenimiento de la gran oratoria romana. Sin los cambios jurídicos, Cicerón no habría existido" (2024a, pp. 25-26; cf. Pernot, 2013, pp. 149). La retórica se consolidó, pues, como la antítesis de la tiranía o del absolutismo en el cual se creaba un espacio de censura política antioratoria, en cuyo caso cf. Yunis, 1996, pp. 36 ss.; Habineck, 2005, pp. 8-10, así como los testimonios de autores antiguos como Platón (Platonis, 1965, *Rep*. 567a-567b) y Esquilo (Aeschyli, 1998, *Pers*. 591-594).

No obstante, en la actualidad el arte retórico tiene serias limitantes que muchas veces han sido subestimadas debido principalmente a la enceguecedora virtud que se le ha atribuido históricamente al discurso y a que las dinámicas contemporáneas del ejercicio democrático se han transformado muchísimo desde la Antigüedad.[2] Si bien hoy la elocuencia tiene un fuerte arrastre en tanto instrumento de ideologización y masificación de ideas y propuestas, lo cierto es que esta fuerza ya sólo es válida casi exclusivamente en el terreno retórico (el cual, como discutiremos más adelante, constituye un reducido espacio dentro de la compleja red del mecanismo comicial), mientras que en otras dimensiones las habilidades oratorias de los candidatos a ocupar un puesto público tienden a perder efectividad debido a factores que aminoran el efecto persuasivo (o disuasivo) de los discursos.

Estos factores, condiciones y terrenos de actividad político-electoral actúan como estructuras invisibles que suelen mover las tendencias electorales a un nivel que muchas veces las palabras y los argumentos no pueden contrarrestar. De ahí que existan sectores poblacionales en los que los discursos, por más convincentes que sean, no podrán penetrar; y que haya electores para los que las esferas de influencia social y los beneficios inmediatos tengan más arrastre que la calidad argumentativa de los oradores durante las campañas comiciales.

Este artículo busca reconocer que el alcance de la retórica es más limitado de lo que parece en función de la presión que ejercen esas estructuras invisibles, así como indagar en la manera en que esto sucede. Para ello, se estudiará el caso de los comicios federales de 2024, donde el partido en el

[2] En efecto, durante el auge de la democracia ateniense, la identidad del ciudadano poderoso yacía en su capacidad para hablar mejor que los demás; las cualidades oratorias eran propias de todos los ciudadanos en pleno derecho, por lo que un ciudadano con poder era el que mejor persuadía: "the citizen was defined by his right to speak, the most powerful citizens were those who spoke well. Athens had no entrenched political elite. Political power depended largely upon the ability to win over the demos to one's point of view by speaking persuasively in the Assembly" (Wohl, 2009, p. 163). Por su parte, durante la Roma republicana, en contraste con la Roma imperial, la élite política de la clase senatorial o quienes profesaban la abogacía se encargaban de la práctica oratoria, por lo que su habilidad era determinante para el curso que iba a tomar la gobernanza de la *Res publica*: "Public speech was crucial to the civic life of Republican Rome. A powerful speech by one individual senator could change the government's whole policy. Eloquent advocates garnered personal fame and power from their triumphs in Rome's politicized courts. The ability to speak with success in the deliberations of the senate, to defend one's clients from legal peril, and to influence popular opinion in the mass meetings where legislation was proposed, could realize an aspiring politician's ambitions. From oratory's practical function in the Republic's government there grew a cultural superstructure, an ideology that presented rhetoric and the Republic as dependent upon one another for their very existence" (Dugan, 2009, pp. 178-179).

poder en México obtuvo nuevamente la victoria tras enfrentarse en coalición contra otra coalición de partidos de oposición, siguiendo el modelo electoral tradicional de las democracias anglosajonas de corte bipartidista.[3] En la elección de ese año, ambas contendientes tuvieron una participación retóricamente muy similar, pero el empuje social donde obraba su fuerza oratoria resultó asimétrico debido a la intromisión del Estado; para lograr visualizar en igualdad de condiciones y bajo los mismos controles la retórica de las candidatas de cada coalición, nuestro diseño de estudio se centra en el impacto de sus habilidades oratorias y argumentativas sobre el electorado a partir de los debates.[4] Este enfoque permitirá crear un fundamento imparcial para analizar el desempeño de la actividad retórica, verificar la asimetría resultante y qué la causó.

Cabe aclarar que este trabajo no pretende menoscabar a ningún partido político ni a los organismos electorales encargados de garantizar el ejercicio democrático del sufragio. Los señalamientos y análisis vertidos aquí obedecen meramente al resultado de una investigación objetiva que se sustenta en lo expresado por las fuentes de información consultadas, la ma-

3 Véase Arriaga Benítez, 2022 (con bibliografía referida), para una perspectiva sobre la proyección de las contiendas bipartidistas, en tanto enfrentamientos de bloques políticos en alianza, dentro de la democracia multipartidista que ha caracterizado a México.

4 El debate es, por supuesto, el esquema central de la retórica antigua en el que se ejercitaba el género deliberativo, caracterizado por la argumentación para persuadir al público acerca de un asunto o tema (véanse Pernot, 2013, pp. 201-205; Pernot, 2015, p. 68). En este sentido, el electorado de un sistema democrático es sensible a la argumentación de los contendientes al cargo público en cuestión y su impacto es medible a través de las encuestas que, como más abajo señalaremos, miden también la propensión de los electores "persuadibles" (en contraposición con los electores "no persuadibles", pues no son sensibles a la oratoria de los candidatos por formar parte del núcleo duro de sus votantes). Sin embargo, es de aclarar que, si bien el énfasis en la retórica deliberativa es imprescindible en este asunto, también resulta oportuno tener en consideración el género epidíctico como parte fundamental de la dinámica de los debates durante los comicios mexicanos, pues en ellos no sólo se vierten argumentos para apreciar el valor de las propuestas y de los planes de gobernanza de los candidatos, sino que también se expresan argumentos que buscan desacreditar la credibilidad o atacar la reputación de tal o cual candidato; en este sentido, mientras que la oratoria epidíctica, en especial la centrada en el vituperio, presentaba limitantes en el terreno del debate dentro de las instituciones que lo permitían (la Ekklesía ateniense o el Senado romano, por ejemplo) y, de hecho, no tenía un uso oficial como fenómeno discursivo en época imperial (Pernot, 2013, p. 212), en la realidad comicial mexicana es parte casi integral de la dinámica y de las estrategias discursivas de quienes se enfrentan en los debates (véanse Balbuena de la Fuente, 2007, pp. 120-129; Gutiérrez Morales, 2012; Ramírez Vidal, 2024b). La diferencia metodológica entre el género epidíctico, por un lado, y el deliberativo y judicial, por el otro, respecto al debate ha sido estudiada por Pernot (2015): "There is also a dissymmetry between the epideictic genus and the two other genera in terms of the arguments, because epideictic is thought to employ a different method from the other two; it uses amplification, which it applies to undisputed facts that merely require description, while deliberative and judicial orations, involved in debate, seek to persuade on the issues in question through examples and enthymemes (*Rhetoric* 1.1368a26-33). Concerning form, epideictic uniquely requires a written style (*lexis graphikōtatē*), suitable for reading, whereas the other two genera have a spoken style, suitable for debate (*lexis agōnistikē*) (*Rhetoric* 3.1413b3-22, 1414a8-19)" (pp. 67-68).

yoría de las cuales son medios periodísticos que se dedicaron a evidenciar el riesgo de una elección de Estado ante las frecuentes intromisiones del aparato gubernamental antes y durante el proceso electoral.

2. Retórica vs. poder: un vistazo desde los debates

En toda elección democrática una única propuesta política es la ganadora. No hay más. Para lograr el triunfo, cada candidato a un puesto de elección popular debe hacer que su triunfo sea cada vez más probable durante el transcurso de la campaña, aun si en principio cualquiera parte desde una posición de ventaja o desventaja. La retórica ciertamente es capaz de atraer probabilidades a favor de uno u otro, pero el terreno en el que el discurso público opera es únicamente una porción del enorme complejo social donde se lleva a cabo el proceso electoral, además de que la persuasión en el ámbito democrático está condicionada por una oposición en igualdad de condiciones:[5] en otras palabras, quitando los demás factores que influyen en la atracción de electores, a nivel retórico la fuerza del discurso que se encuentra al servicio de uno u otro partido o de una u otra coalición tiene una oportunidad de impacto y de liderazgo político similar.[6]

Esto es especialmente perceptible en los comicios donde se eligen magistraturas ejecutivas, es decir, presidencias municipales, gubernaturas o la Presidencia de la República, pues, a diferencia de los órganos plurales (las

[5] "La democracia y la aspiración permanente a este sistema político, durante este siglo, han propiciado también cambios importantes en la forma de hacer y concebir la política. La antigua retórica explicaba la manera de deliberar para la toma de decisiones entre iguales. La democracia y, por tanto, la igualdad de clases sociales con respecto al voto, es el factor histórico-social último que ha propiciado ese cambio político y, en consecuencia, el cambio obligado para la nueva retórica" (Fernández Rodríguez y García-Berrio Hernández, 1998, p. 150).

[6] Como en la "Introducción" se expuso, en la Atenas democrática y en la Roma republicana se crearon los espacios ideales para el despliegue de la actividad oratoria para el manejo de la gobernanza del Estado. En este sentido, la Atenas clásica de los siglos V-IV es un caso particularmente importante al haber ofrecido una auténtica igualdad de condiciones (una *isonomía*, definida como "igualdad política", que producía una *isegoría* o "igualdad de derecho" para hablar públicamente en la Asamblea; véase Wohl, 2009, p. 163). Es, pues, bajo esta ideal igualdad de oportunidades que el discurso y la habilidad retórica son capaces de destacarse como factores determinantes de triunfo político. Sobre este asunto, véanse Sinclair, 1988, pp. 136-161, esp. 138-141; Ober, 1989, pp. 112-121, 314-327; Hesk, 2000, pp. 215-219 (que incluye críticas contra el arte oratorio de los sofistas); McGlew, 2002, pp. 86-111; Balot, 2004, pp. 242-256.

cámaras), cuya composición y funcionamiento depende de la mayor o menor cantidad de funcionarios por partido, los cargos ejecutivos son excluyentes y su composición no depende de más actores que del propio candidato elegido. De nuevo caemos en la premisa inicial: sólo una candidatura ganará, no hay más, y ese triunfo se reduce al juego de probabilidades que cada bloque electoral atraiga para su causa a lo largo del proceso.

¿Qué mueve, pues, realmente la acumulación de mayores probabilidades para uno u otro?

La persuasión decidiría el triunfo en una elección, si únicamente las campañas consistieran en pronunciamientos de discursos públicos y debates bajo tiempos uniformemente calculados y a través de medios de difusión auténticamente imparciales. Sin embargo, esta aspiración idealizada dejaría fuera muchos otros factores importantes con los cuales se podría medir realmente el arrastre de una figura electoral en la población votante. Muchos de estos factores pueden englobarse dentro de la dimensión propia del aparato electoral y sus reglas operativas, entre las que se cuentan la asignación de recursos económicos para financiación, los tiempos en radio y televisión y el uso de los espacios públicos; los restantes obedecen a la configuración no escrita de la movilización social bajo las estructuras amparadas por el partido en el poder, a lo cual comúnmente se le llama elección de Estado,[7] pero que también podemos denominar "la maquinaria del Estado sufragante".

La tabla 1 es un análisis estadístico que refleja el promedio en el movimiento de las tendencias electorales después de cada uno de los tres debates que hubo durante la campaña electoral de 2024 para presidente de la república y la diferencia porcentual que arrojaron las encuestas entre primer y segundo lugar:[8]

7 Muchos medios que predecían la elección de Estado en el proceso electoral también la conceptualizaban; éstas son las más destacadas a mi juicio: "la manipulación del proceso electoral por parte del gobierno en turno para favorecer a su candidato y partido" (Hoffmann, 2023); "se trata de poner todo el poder del Estado mexicano a favor de una causa política que se dirime por medio de una elección constitucional" (Pacheco, 2024); "entendemos que se usan recursos públicos o la posición desde el gobierno para incidir en la voluntad ciudadana, ya sea para propiciar la participación de la ciudadanía en torno a una opción negando a otra, o bien para inhibir la participación ciudadana" (Jacobo Molina, citado por García, 2024).

8 Las fuentes correspondientes a las encuestadoras aquí destacadas están consignadas en la bibliografía, así como los enlaces correspondientes; en los documentos respectivos se exhiben los muestreos poblacionales y las metodologías estadísticas usadas por las encuestadoras.

Tabla 1. Comparación del movimiento de las tendencias electorales (expresadas en puntos porcentuales) tras cada uno de los debates presidenciales durante la campaña electoral de 2024

	Claudia Sheinbaum	Xóchitl Gálvez	Jorge Máynez
Promedio antes del primer debate presidencial[9]	60.94	28.11	3.77
Diferencia porcentual entre 1.er y 2.° lugar	32.83		
Promedio después del primer debate presidencial[10]	56.90	27.88	8.88
Diferencia porcentual entre 1.er y 2.° lugar	29.02		
Promedio después del segundo debate presidencial[11]	47.70	34.06	9.26
Diferencia porcentual entre 1.er y 2.° lugar	13.64		
Promedio después del tercer debate presidencial[12]	52.95	34.40	11.32
Diferencia porcentual entre 1.er y 2.° lugar	18.55		

Fuente: Elaboración propia.

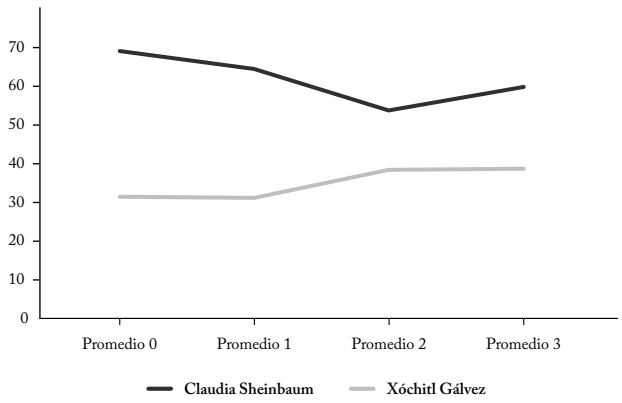
Los datos comparados expresan una reducción generalizada de la brecha porcentual entre la candidata Claudia Sheinbaum y la candidata Xóchitl Gálvez a medida que transcurrían los debates y se acercaba el cierre de campañas; es decir, operaba un cierre de las preferencias gracias a la influencia ejercida por la habilidad retórica desplegada por las candidatas tras cada debate. Esto en primera instancia demuestra que, pese a la contracción en el margen de ventaja entre una y otra debido al impacto de la elocuencia empleada en los debates, la fuerza discursiva no logró revertir la tendencia electoral. La figura de la candidata Sheinbaum tras el primer debate sufrió un decrecimiento más pronunciado que el crecimiento de Gálvez, cuyos

9 Obtenido de las siguientes encuestadoras: Cripeso, Votia, De las Heras Demotecnia y Mendoza Blanco y Asociados.
10 Obtenido de las siguientes encuestadoras: FactoMétrica, Enkoll, Mitofsky, Votia y Mendoza Blanco y Asociados.
11 Obtenido de las siguientes encuestadoras: CE Research, Massive Caller y Mitofsky.
12 Obtenido de las siguientes encuestadoras: Buendía y Marquez, Enkoll, Consulta Mitofsky y Áltica.

promedios muestran una tendencia más lineal. Sólo después del tercer debate se puede observar un incremento a favor de aquélla luego de dos debates que marcaban una clara tendencia decreciente.

La figura 1 muestra la trayectoria que siguió el incremento o decremento de las preferencias electorales con los datos de la tabla 1:

Figura 1. Gráfico de la evolución, durante el proceso electoral, del impacto de cada debate en las preferencias electorales para las candidatas punteras



Nota: Promedio 0 es el promedio porcentual de las preferencias del electorado antes del primer debate presidencial. Promedio 1 es el promedio porcentual de las preferencias del electorado después del primer debate. Promedio 2 es el promedio porcentual de las preferencias del electorado después del segundo debate. Promedio 3 es el promedio porcentual de las preferencias del electorado después del tercer debate.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la tabla 1.

A su vez, la tabla 1 muestra que, en términos generales, la candidata de la coalición Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)-Partido del Trabajo (PT)-Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentó durante la campaña un núcleo duro de votantes en cuya inclinación electoral no suele surtir efecto el alcance retórico desplegado en los debates. Por su parte la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI)-Partido Acción Nacional (PAN)-Partido de la Revolución Democrática (PRD), al ser menos

variantes sus promedios, muestra una esperada aspiración a la mejora de sus posibilidades de triunfo desde el ámbito de la elocuencia, aunque sin que esta tendencia ascendente lograra sobreponerse a la contrastante superioridad inicial de su rival. Si bien es posible decir que la candidata Sheinbaum partió con ventaja estadística, los debates demuestran que este sesgo se encuentra en una dimensión muy distinta a la del sesgo que ofrece el impacto de la oratoria; en un escenario meramente retórico, una inicial igualdad de condiciones hubiera trazado una inmediata respuesta del electorado a favor de la candidata Gálvez, por lo que es posible que los puntos porcentuales hubieran abierto entre ambas una brecha muy distinta que hubiera incrementado las posibilidades de triunfo para ésta.

Sin embargo, este escenario despojaría a la contienda de cualquier otro factor incidente y sería ideal únicamente para el aspecto retórico; en la práctica, pues, ambas candidatas tenían un núcleo duro de electores que aumentaba o disminuía en la medida en que los demás factores jugaban a favor de una u otra; el Estado, como creemos, tiene un fuerte arrastre en la configuración de la ventaja estadística de una candidatura, como lo tuvo para consolidar el triunfo de la candidata Sheinbaum en 2024.

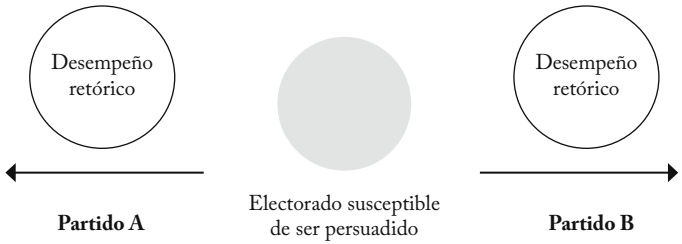
Así, el asunto de fondo es también el del grado de imparcialidad con que obra un Estado respecto a los comicios. Es en esta arena, como se verá a continuación, donde maniobra fácticamente gran parte del éxito de una figura electoral en las urnas.

3. La maquinaria del Estado sufragante

Una vez expuesto lo anterior, resulta más claro que el empleo de la persuasión puede variar las opiniones del electorado y modificar la brecha porcentual que existe entre dos candidatos, pero el núcleo duro de votantes a favor de una u otra opción comicial muy difícilmente se verá afectado por el discurso.[13]

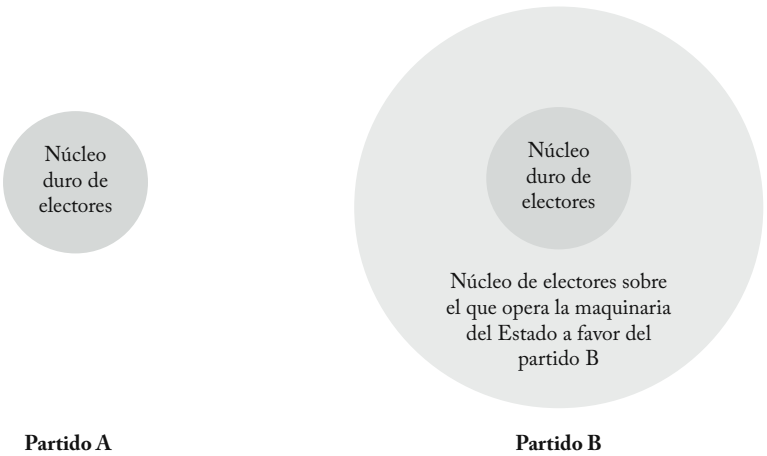
[13] Véase Barrera, 2024, en el que el académico analizó la condición socioeconómica de los votantes con proyección a 2024 bajo el sustrato de la elección de 2018. Este análisis constituye uno de los fundamentos bajo los cuales se define en el presente trabajo el "núcleo duro" de electores de un partido político, es decir, aquellos ciudadanos de un sector socioeconómico que por diversas circunstancias históricas e ideológicas se inclina por favorecer a un partido o a un candidato.

Figura 2. Esquema abstracto que muestra cómo, a nivel retórico, la fuerza de arrastre que ejerce el discurso político es similar y tiene las mismas o casi las mismas posibilidades de atraer al elector a la causa de uno u otro partido



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Esquema que muestra cómo la maquinaria del Estado ejerce una fuerte presión sobre un porcentaje de la población en proporción directa a su intervención en las elecciones a favor del candidato de su propio partido



Fuente: Elaboración propia.

Las figuras 2 y 3 constituyen una forma simplificada de expresar esta condición de igualdad retórica ≠ igualdad de probabilidades de éxito.

En el primer esquema observamos que existe un conjunto de ciudadanos que son susceptibles de favorecer a una u otra causa y, en consecuencia, podrían ser persuadidos mediante el empleo de la oratoria. En el capítulo 2 de esta investigación inferimos que el debate como espacio para exponer el propio discurso movía tendencias electorales de manera poco significativa como para asegurar el triunfo bajo el estándar y las condiciones de la elección federal de 2024; lo mismo es aplicable a otros medios que permitan exponer dicho discurso, como los *spots* televisivos, los mítines políticos o las comunicaciones orales en plazas públicas.

Sin embargo, el núcleo duro de electores que ya tienen definida una tendencia electoral se incrementa a medida que el Estado, controlado institucionalmente por un partido político, interviene en la elección de forma directa o indirecta. Entonces, el partido opositor no verá reflejado este mismo incremento de votantes a su favor como consecuencia de su reducido impacto en los electores a través del aparato institucional del Estado, como se esquematiza en la figura 3. Esto, a su vez, se traduce en más votantes sobre los que el discurso político del partido opositor no ejerza una fuerza de atracción hacia la causa del rival electoral.

Si bien los promedios de las encuestas que se analizaron en la tabla 1 mostraban una tendencia que favorecía a la candidata Xóchitl Gálvez, este incremento favorable, gracias en gran medida al empleo de una retórica más persuasiva que la de su homónima, no fue ni de lejos suficiente para contrarrestar el efecto de empuje que la maquinaria del Estado ejercía sobre ese electorado ya no susceptible de ser persuadido.

Siendo éstas las circunstancias que llevaron a que Claudia Sheinbaum triunfara en los comicios de 2024, cabe hacerse una pregunta central: ¿cómo es que el aparato estatal extendió la órbita de influencia de la candidata ganadora? O, en otras palabras: ¿qué mecanismos son los que ampliaron el núcleo duro de electores con los que la candidata de Morena-PT-PVEM triunfó?

4. La elección de Estado: el verdadero desafío de la retórica

La opinión especializada de analistas predijo el triunfo de Sheinbaum bajo un notable sesgo de inconformidad: "La elección del 2 de junio será una elección de Estado. Una elección en la cual el partido-gobierno ha desnivelado el terreno de juego, ha violado la legislación electoral, ha alterado la competencia en su favor", expresaba Denise Dresser (2024) para *Reforma*.

Mientras que Arturo Espinosa Silis, tras enumerar las razones por las que la contienda electoral iba a ser inicua, a saber, la autopromoción de la figura de Sheinbaum por tres años de cara a la contienda electoral de 2024, el apoyo presidencial desde las conferencias mañaneras y la publicación de opiniones favorables a la candidata en cuestión por parte de órganos de gobierno, concluye que "este contexto hace que se comience a hablar de una elección de Estado para favorecer a Morena" (Espinosa Silis, 2024).

Por su parte, tanto Jorge Romero Herrera para *El Universal* como Macario Schettino para *El Financiero* denunciaban fuertemente el carácter sucesorio que el presidente Andrés Manuel López Obrador imprimía de manera abierta a la configuración de una candidata que asumiera su misma directriz política. El primero califica a esta movilización de la maquinaria estatal como un "fraude de Estado", sosteniendo que la contienda "ni siquiera inició en el procedimiento electoral del 2024 sino que fue construido desde el primer día del 'gobierno' obradorista" (Romero Herrera, 2024); el segundo se decantó por llamar a López Obrador con el seudónimo de Victoriano II (en clara alusión al perverso personaje de la Revolución), estableciendo la premisa de que "los mexicanos, en su mayoría, buscarán expulsar del poder al grupo que representa tanto daño" como justificación para que el mismo gobierno impida "que la voluntad de los mexicanos se refleje en las urnas" (Schettino, 2024).

Mención especial merece el testimonio emitido por Rubén Aguilar para *Animal Político*, quien, un día después de los comicios, calificaba la contienda electoral como un enfrentamiento asimétrico, según lo que quisimos reflejar en la figura 3, bajo los siguientes términos: "La campaña de Xóchitl Gálvez, sabiendo que se enfrentaba a una elección de Estado, no a Sheinbaum, nunca pudo superar esta enorme diferencia. No pudo vencer al

poderoso Estado mexicano que puso todo para que ganara la candidata del presidente" (Aguilar, 2024).[14]

Sobre esta misma línea, Laboratorio Electoral analizó de manera exhaustiva y profunda las causas que derivaron en la asimétrica forma con la que, según diversos testimonios y valoraciones, se enfrentaron las dos coaliciones el año pasado. Su balance apunta a que existen ciertamente muchos otros factores que se viven en la contienda electoral que superan la mera calificación de buena o mala experiencia, pero que en conjunto sí fungen como un compendio de situaciones que permiten ver la fuerza del Estado detrás de la propuesta política de una candidata comunicada, al igual que su opositora, mediante el empleo de la palabra. En concreto, Laboratorio Electoral (2024) concluye que:

> es importante analizar el modelo de comunicación política y la participación de servidoras y servidores públicos en próximas elecciones, pues la actitud que observamos en este proceso electoral podría repetirse de la misma forma en nuevas elecciones y poner en duda la equidad de la contienda. Esto podría afectar en un futuro a cualquier fuerza política que buscara un cargo público.

Estos testimonios coinciden en varios puntos y sus diferentes tonos abarcan una gama de opiniones que van de lo incisivo y denigrante a lo moderado y conciliador; no obstante, si algo es notorio es que estas percepciones no sólo señalan cómo la maquinaria del Estado ejerce un poderoso arrastre hacia una causa política específica, sino que también corroboran que la influencia de la persuasión vía elocuencia y retórica es incapaz de contrarrestar la influencia que las estructuras invisibles de poder (aunque visibles en gestiones, pronunciamientos y acciones sectarias) provocan en el electorado.

Tema aparte es el de la violencia ejercida por parte del crimen organizado para ejercer presión en favor o en contra de cierta candidatura

[14] El texto original presenta un énfasis en negritas en la primera oración, mismo que no hemos reproducido aquí por cuestiones de formato.

federal. En los ámbitos distintos al federal, fue notorio que los ataques y la violencia fueron factores decisivos para que uno u otro candidato o candidata obtuviera el triunfo, debido a que se mermaba contundentemente la función democrática del voto.[15] No obstante, en lo concerniente a la elección del ejecutivo federal, el movimiento de las tendencias electorales en favor de una candidatura en particular se asume como el rasgo más distintivo del ejercicio de la violencia; esto, por supuesto, a través del control que se ejerce en el flujo de votos y en el desarrollo del proceso comicial (Integralia Consultores, 2024; Instituto Belisario Domínguez, 2024; Carvajal Larios *et al*., 2024).

Si bien no incumbe a este artículo establecer que el crimen organizado haya tenido una relación de mecenazgo con la candidata triunfadora en la elección de ese año o con el partido en el poder, resulta innegable que el control electoral hecho por la violencia ejercida durante el proceso tuvo un impacto en las tendencias electorales y en la capacidad de los votantes para emitir libre y democráticamente su sufragio. A este respecto,

> los medios de comunicación informaron de ciertos incidentes en las casillas durante la jornada electoral realizado por grupos de personas organizadas, tales como intentos de robos de urnas, falsas llamadas de bomba, interrupción de la jornada, destrucción de material, connatos de pelea, entre otros. Estas situaciones afectaron a las y los ciudadanos que estaban participando para votar, y que afectan el cumplimento de esta garantía establecida en el artículo 35 constitucional (Aguirre Quezada, 2024, p. 5).

[15] Un estudio completo y exhaustivo es el que condujo recientemente Aguirre Quezada (2024) precisamente en torno a las elecciones de 2024. Aunque el investigador analiza lo sucedido tanto para los comicios locales y federales coincidentes ese año, el énfasis de los asesinatos, intimidaciones y amenazas concierne al ámbito local (presidencias municipales y diputaciones), mientras que la violencia para orientar el voto en la elección de la Presidencia de la República se orienta al uso de aquélla como herramienta para ejercer presión entre los votantes en favor de una candidatura, cuyos incidentes más visibles recoge el mismo Aguirre Quezada (pp. 3-7).

> [Asimismo,] los actos de violencia en campañas no solo afectan la seguridad de los involucrados, sino que también afectan la capacidad de los votantes para tomar decisiones informadas y libres, ya que las campañas quedan alteradas o frenadas por estas agresiones. Además, este tipo de violencia puede generar un ambiente de polarización y división, donde las prácticas democráticas pierden valor frente al temor y la presión (Carvajal Larios *et al*., 2024).

Lejos de calificar esta elección de 2024 como antidemocrática o fraudulenta, porque realmente en el terreno meramente electoral no se obró de manera contraria a las legislaciones salvo por los incidentes en los que la violencia impidió o socavó el ejercicio adecuado del voto, el resultado de la elección apunta a que, en efecto, una votación balanceada en lo retórico pero desbalanceada en lo social, económico, institucional, administrativo, mediático y político subvierte muchas de las probabilidades de triunfo para el bloque desfavorecido y reduce la elección misma a un enfrentamiento de recursos disponibles en cantidad y en alcance.

La todopoderosa retórica de la Antigüedad, uno de los pilares de la civilización occidental desde tiempos de la Atenas clásica y de la Roma republicana, demuestra ser hoy en día una limitada fuerza de arrastre electoral cuando compite contra una maquinaria de Estado que acapara un masivo aparato de caudal público en favor de un candidato, un partido o una coalición.

5. Conclusiones

En este artículo hemos atestiguado que la oratoria ejercida en contextos políticos es una herramienta capaz de atraer electores y opiniones en favor de una causa política. Sin embargo, esta misma atracción, poderosa en sí misma, debe ser entendida como una magnitud que se ejerce en igualdad de condiciones para dos bloques que aspiran a obtener el triunfo en una elección. Es decir, en el mero terreno del uso de la retórica, dos fuerzas electorales tienen la misma probabilidad de ganar si el arrastre que ejercen

sus discursos políticos fuera el único recurso que se empleara para sumar electores a su favor en las urnas.

La realidad mexicana es, no obstante, muy distinta. En el panorama bipartidista que se ha ido consolidando en los últimos años se ha vislumbrado un asimétrico ejercicio de los recursos con que los partidos (o las coaliciones de partidos) compiten para extender sus respectivas esferas de influencia entre los votantes.

La elección federal de 2024 demostró que, en efecto, esta competencia corría el riesgo de enfrentar no a dos candidatas por la primera magistratura, sino a una candidata y a una maquinaria de Estado; las ventajas eran observables desde distintos frentes y las fuentes de información periodística y documental que hemos usado en este trabajo evidenciaron la intromisión de ese aparato gubernamental en favor del bloque político a la postre ganador.

La retórica como arte de persuadir y como disciplina que opera detrás de la comunicación de quienes aspiran a los cargos públicos tiene, más que oportunidades, serios desafíos que, si bien no la obstaculizan mediante la censura o la coacción directa, sí quebrantan el potencial de la elocuencia en los debates y discursos, a la vez que le impiden ser un verdadero instrumento de la democracia y de su principal fuente de vida, el sufragio.

Fuentes de consulta

Acevedo, L. (2024, 27 de marzo). "Cripeso da a conocer su encuesta número 21 en la carrera por la Presidencia de la República". Cripeso Servicios de Consultoría S. C. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://cripeso.com/cripeso-da-a-conocer-su-encuesta-numero-21-en-la-carrera-por-la-presidencia-de-la-republica/

Aeschyli (1998). *Tragoediae cum incerti poetae Prometheo* (Martin L. West, Ed.). Stuttgart/Leipzig: B. G. Teubner.

Aguilar, R. (2024, 3 de junio). "Elección de Estado". *Animal Político*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://animalpolitico.com/analisis/autores/lo-que-quiso-decir/eleccion-de-estado

Aguirre Quezada, J. P. (2024). *Asesinatos políticos y violencia en el proceso electoral de 2024* (Cuaderno de Investigación núm. 103). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Áltica (2024, 29 de mayo). "Encuesta México. Presentación de resultados". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://static1.squarespace.com/static/610965f965d14c100c191761/t/66572a08bfbba674bc2e433f/1716988429902/altica_encuesta_24_05_28.pdf

Arriaga Benítez, J. M. (2022). "Bipartidismo: nueva tendencia electoral en México". En O. Leyva Muñoz (Coord.), *Balance de las elecciones en México, 2021*. México: Tirant lo Blanch.

Balbuena de la Fuente, F. (2007). "Estudio retórico-comunicativo de los debates presidenciales mexicanos". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *49*(201), 111-144.

Balot, R. K. (2004). "Free Speech, Courage, and Democratic Deliberation". En I. Slutier y R. M. Rosen (Eds.), *Free Speech in Classical Antiquity* (pp. 233-259). Leiden / Boston: Brill.

Barrera, A. (2024, 23 de mayo). "Análisis de las próximas elecciones México 2024". Centro Universitario Incarnate Word, campus Ciudad de México. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.ciw.edu.mx/analisis-de-las-proximas-elecciones-en-mexico-2024/

Buendía y Márquez (2024, 26 de mayo). "Elección presidencial 2024". Recuperado el 3 de abril de 2025, de https://buendiaymarquez.org/wp-content/uploads/2024/05/2405_NACIONAL.pdf

Camerotto, A. (2012). "Parrhesia: una parola per i *classici contro*". *Atene e Roma, 1/2*, 51-63.

Carvajal Larios *et al.* (2024). "Impacto de la violencia política electoral en la participación y seguridad de los actores políticos: un análisis de homicidios, coacción electoral y conflictos en campañas en México". *Latam. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5*(6).

CE Research (2024, 1 de mayo). "Los presidenciables 2024. 61.ª medición". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://ceonline.com.mx/post/los-presidenciables-2024-61medicion/

De las Heras Demotecnia (2024, 27 de marzo). "Encuesta Nacional Marzo 2024". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.demotecnia.com.mx/encuesta-nacional-marzo-2024/

Dresser, D. (2024, 25 de marzo). "Maquinaria 4T". *Reforma*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.reforma.com/maquinaria-4t-2024-03-25/op268082

Dugan, J. (2009). "Rhetoric and the Roman Republic". En E. Gunderson (Ed.), *The Cambridge Companion to Ancient Rhetoric* (pp. 178-193). Cambridge: Cambridge University Press.

Enkoll (2024, 23 de abril). "Encuesta nacional. Presidenciables 2024". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.enkoll.com/wp-content/uploads/2024/04/PRESIDENCIABLES-2024-230424.pdf

Espinosa Silis, A. (2024, 9 de abril). "México 2024. Elecciones de alto riesgo". *Agenda Estado de derecho*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://agendaestadodederecho.com/elecciones-mexico-2024-de-alto-riesgo/

FactoMétrica (2024, 17 de abril). "Encuesta: Elección presidencial 2024, abril". *FactoMétrica*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.factometrica.com/post/encuesta-elecci%C3%B3n-presidencial-2024-abril

Fernández Rodríguez, A. y García-Berrio Hernández, A. P. (1998). "Una retórica del siglo xx: persuasión publicitaria y propaganda política". *Teoría/Crítica, 5*, pp. 137-162.

García, C. (2024, 11 de abril). "¿Elección de Estado?, analistas ven rasgos y riesgos de ese escenario". *Expansión Política*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/04/11/eleccion-de-estado-analistas-ven-rasgos-y-riesgos

Gutiérrez Morales, I. M. (2012). Falacias en los discursos de los candidatos presidenciales en México (2012). *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, *12*(2), 11-32.

Habineck, T. (2005). *Ancient Rhetoric and Oratory*. Malden: Blackwell.

Hesk, J. (2000). *Deception and Democracy in Classical Athens*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hoffmann, M. A. (2023, 19 de septiembre). "La elección de Estado, el oscuro panorama que se avecina". *Revista Cámara. Periodismo Legislativo*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/la-eleccion-de-estado-el-oscuro-panorama-que-se-avecina

Instituto Belisario Domínguez (2024, junio). "Aspectos generales de la violencia político-electoral en el proceso 2023-2024". Senado de la República. Recuperado el 15 de abril de 2026, de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/6261/NE%20230%20Violencia%20politico_electoral.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Integralia Consultores (2024, febrero). "Primer reporte de violencia política. Mapa de riesgos de intervención del crimen en las elecciones locales, 2024". Recuperado el 15 de abril de 2026, de https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/02/Primer-reporte-de-violencia-politica-de-Integralia-2024.pdf

Laboratorio Electoral (7 de agosto de 2024). "Calificación de la elección presidencial". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://laboratorioelectoral.mx/leer/Calificacion_de_la_eleccion_presidencial

López Eire, A. (2002). *Retórica clásica y teoría literaria moderna*. Madrid: Arco Libros.

Massive Caller (2024, 30 de abril). "Medición de los candidatos presidenciables al 2024". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.massivecaller.com/files/presidenciables.pdf

McGlew, J. F. (2002). *Citizens on Stage. Comedy and Political Culture in the Athenian Democracy*. Michigan: The University of Michigan Press.

Mendoza Blanco y Asociados (2024a, 7 de abril). "Encuesta Post Debate Presidencial. 1er. debate". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://mendozablanco.com.mx/wp-content/uploads/2024/04/5-Reporte-Nacional-Post-Debate-Presidencial-7-Abril-2024-Publicacion.pdf

Mendoza Blanco y Asociados (2024b, 3 de mayo). "Estudio nacional de clima político". Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://mendozablanco.com.mx/wp-content/uploads/2024/05/5-Reporte-Grafico-Nacional-19-22-Abril-2024-Publicacion.pdf

Mitofsky (2024, 24 de abril). "Encuesta nacional". Mitofsky. Reinventing Research. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://drive.google.com/file/d/1IDk3J6L7SKJWjP7Dz2AkpxBfZYgyJ_gl/view

Momigliano, A. (1971). "La libertà di parola nel mondo antico". *Rivista Storica Italiana, 83*, 499-524.

Ober, J. (1989). *Mass and Elite in Democratic Athens. Rhetoric, Ideology, and the Power of the People*. Princeton: Princeton University Press.

Pacheco, B. (2024, 29 de abril). "Elección de Estado: ¿en qué consiste?". Proyecto Puente. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://proyectopuente.com.mx/2024/04/29/eleccion-de-estado-en-que-consiste/

Pernot, L. (2013). *La retórica en Grecia y Roma* (G. Ramírez Vidal [Ed.], K. Castañeda Barrera y O. Hernández Trujillo [Trads.]) (Bitácora de Retórica núm. 31). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Pernot, L. (2015). *Epideictic Rhetoric. Questioning the Stakes of Ancient Praise*. Austin: University of Texas Press.

Platonis (1965). *Res publica*. I. Burnet (Ed.). Oxford: Oxford University Press.

Raaflaub, K. A. (2004). "Aristocracy and Freedom of Speech in the Greco-Roman World", en I. Slutier y R. M. Rosen (Eds.). *Free Speech in Classical Antiquity* (pp. 41-61). Leiden / Boston: Brill.

Ramírez Vidal, G. (2024a). *Textos de oratoria forense de finales del siglo XIX en México* (Bitácora de Retórica núm. 39). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramírez Vidal, G. (2024b). "La falacia del nombre en el discurso político". En M. Pérez Martínez (Ed.), *Emociones y autoridad. Argumentos de la retórica política contemporánea* (pp. 25-41). Madrid: Iberoamericana Vervuert.

Ramos, R. (2024, 13 de mayo). "Sheinbaum, con 56 % de preferencia". *El Economista.* Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.eleconomista.com.mx/politica/Sheinbaum-con-56-de-preferencia-20240513-0138.html

Romero Herrera, J. (2024, 10 de julio). "Elección de Estado y sobrerrepresentación". *El Universal*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.eluniversal.com.mx/opinion/jorge-romero-herrera/eleccion-de-estado-y-sobrerrepresentacion/

Schettino, M. (2024, 22 de enero). "Elección de Estado". *El Financiero*. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/macario-schettino/2024/01/22/eleccion-de-estado/

Sinclair, R. K. (1988). *Democracy and Participation in Athens*. Cambridge: Cambridge University Press.

Votia (2024a, 22 de marzo). "Rumbo a elecciones 2024. Reporte gráfico". Votia Agencia de Investigación Social. Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.votia.com.mx/wp-content/uploads/2024/03/Reporte_Nacional_Marzo_2024_P.pdf

Votia (2024b, 18 de abril). "Rumbo a elecciones 2024". *Votia.* Recuperado el 13 de abril de 2025, de https://www.votia.com.mx/wp-content/uploads/2024/04/Reporte_Nacional_Abril_2024_P.pdf

Whol, V. (2009). "Rhetoric of the Athenian Citizen". En E. Gunderson (Ed.), *The Cambridge Companion to Ancient Rhetoric* (pp. 162-177). Cambridge: Cambridge University Press.

Yunis, H. (1996). *Taming Democracy. Models of Political Rhetoric in Classical Athens*. Ithaca / London: Cornell University Press.

Juan Manuel Arriaga Benítez

Doctor en Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigador asociado C de tiempo completo en el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas. Candidato a investigador nacional en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti). Sus líneas de investigación son la retórica y la poesía épica en la época imperial de la Antigüedad grecorromana, el derecho electoral y la narratología.